

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD No. 1100131100032016 01146

En atención al informe secretara se **DISPONE:**

SEÑALAR la hora de las 10:00 AM del día 19 del mes de JULIO del año 2022 a fin de llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 de la ley 1564 de 2012 (C.G. del P.), y de ser posible, de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, conforme al art. 373 ídem, a la cual deberán acudir las partes con sus apoderados, para que en ella se absuelvan los interrogatorios, se decreten y practiquen las pruebas solicitadas, se fije el litigio, se determinen los hechos y se ejerza el control de legalidad por parte del titular, todo ello en caso de fracasar la etapa de conciliación; así mismo se evacuarán los alegatos y se proferirá la sentencia si a ello hubiera lugar.

ADVERTIR a los interesados que de no concurrir a la diligencia se harán acreedores a las sanciones de que trata el numeral 4o del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE

AMER/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO **No. 37 HOY 16 DE JUNIO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO

SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc80b59b7a2d28662830d2c94012e43a141565b0b6bc1c4adfd3ef776701e4c4**

Documento generado en 15/06/2022 01:32:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>